CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
Vigilamos lo que es de Todos!
Nit:890.706.847-1

Ibagué Tolima, 26 de abril de 2022

"... AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO..."

PROCESO No. :	**M-043 DE 2021**
DEUDOR (ES) :	**RICHARD FABIAN CARDOZO CONTRERAS**
C.C :	**14.327.531 DE HONDA**

La Contralora Auxiliar de la Contraloría Departamental del Tolima en uso de sus facultades funcionales y las conferidas en resoluciones 056 de 2020 y 035 de 2021, y considerando:

Que mediante Resolución 263 del 11 de Junio de 2021 proferida por la Contralora Auxiliar de la Contraloría Departamental del Tolima, se impuso sanción del MULTA al señor RICHARD FABIAN CARDOZO CONTRERAS, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 14.327.531 de Honda, en calidad de Gerente de la Empresa de Servicios Públicos Triple A S.A.S E.S.P, para la época de ocurrencia de los hechos, por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ($1.494.500.00) MONEDA LEGAL.

La Resolución N° 263 del 11 de Junio de 2021 quedo en firme y debidamente ejecutoriada el día 21 de Julio de 2021; por lo tanto, la Obligación es clara, expresa y exigible a favor de La Contraloría Departamental del Tolima.

Que mediante Auto de fecha 10 de Septiembre de 2021, la Contralora Auxiliar de la Contraloría Departamental del Tolima avocó conocimiento del proceso de cobro coactivo M-043-2021 contra el señor RICHARD FABIAN CARDOZO CONTRERAS.

Que luego de efectuar la etapa persuasiva, el día 02 de Noviembre de 2021 el señor CARDOZO solicita acuerdo de pago y cancela la suma de QUINIENTOS MIL PESOS (500.000) según consignación realizada el día 28 de Octubre de 2021; por lo tanto se firma acuerdo de pago el día 2 de Noviembre de 2021 con el fin de realizar el pago en 10 cuotas mensuales.

Así las cosas, para el día 20 de Abril de 2022 el señor RICHAR CARDOZO remitió recibo de consignación del Banco Davivienda por valor de UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS ($1.241.926) MCTE, por concepto de pago de la obligación adeudada más los intereses generados hasta el día 22 de Abril de 2022. (vista a folio 42 del expediente).

En mérito de lo expuesto anteriormente, la Contralora Auxiliar –Jurisdicción Coactiva de la Contraloría departamental del Tolima,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO. - **ARCHIVAR** por pago total de la obligación el Proceso Administrativo de Cobro Coactivo M-043-2021, aperturado con base en el título ejecutivo constituido por la Resolución 263 del 11 de junio de 2021, proferidos por la Contralora Auxiliar de la Contraloría Departamental del Tolima, mediante la cual se impuso Sanción de MULTA al señor RICHARD FABIAN CARDOZO CONTRERAS , identificado con cedula de ciudadanía N° 14.327.531 de Honda-Tolima, en calidad de Gerente de la Empresa de Servicios Públicos Triple A S.A.S. E.S.P, para la época de ocurrencia de los hechos, por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ($1.494.500) MCTE.

ARTICULO SEGUNDO. - Por Secretaría Común de la Contraloría Departamental del Tolima, procédase a la notificación de la presente providencia, por Estado, de conformidad con el artículo 295 del Código General del Proceso, contra el cual no procede recurso en sede administrativa.

ARTICULO TERCERO. - Desanótese del libro radicador.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MAGALY CARO GALINDO
Contralora Auxiliar -Jurisdicción Coactiva (E)

Revisó: Diana Magaly Caro Galindo
Contralora Auxiliar- Contraloría Departamental del Tolima
Proyectó: María Paula Ortiz Moreno
Abogada- Contratista,

SECRETARIA GENERAL - SECRETARIA COMUN
NOTIFICACION POR ESTADO

CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN	
TIPO DE PROCESO	**PROCESO COBRO COACTIVO MULTA**
IDENTIFICACION PROCESO	**M 043-2021**
PERSONAS A NOTIFICAR	**RICHARD FABIAN CARDOZO CONTRERAS, CC. 14.327.531**
TIPO DE AUTO	**AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO**
FECHA DEL AUTO	**26 DE ABRIL DE 2022**
RECURSOS QUE PROCEDEN	**CONTRA EL PRESENTE AUTO NO PROCEDE RECURSO EN SEDE ADMINISTRATIVA.**

Se fija el presente **ESTADO** en un lugar público y visible de la Cartelera de la Secretaría Común – Secretaria General de la Contraloría Departamental del Tolima a las 07:00 a.m., del día 3 de mayo de 2022.

ESPERANZA MONROY CARRILLO
Secretaria General

NOTA DE DESFIJACION DEL ESTADO

El presente **ESTADO** permaneció fijado en un lugar público y visible de la Secretaría Común – Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, desde la hora y fecha fijada hasta el mismo día 3 de mayo de 2022 a las 06:00 pm.

ESPERANZA MONROY CARRILLO
Secretaria General